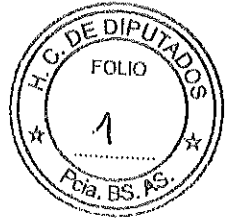




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Julieta Lanteri destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.


Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. AS.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Julieta Lanteri y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Julieta Lanteri ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Julieta nació en Italia, el 22 de marzo de 1873 y llegó a la Argentina en 1879 cuando tenía seis años junto a su familia, radicándose en Buenos Aires, donde vivió toda su vida. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Plata, que era una institución exclusiva para hombres, y se convirtió allí en la primera mujer en obtener el título de Bachiller.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4390 / 22 - 23



Elida Paso y Cecilia Grierson habían sido las primeras mujeres en ingresar a la Facultad de Medicina y, siguiendo sus pasos, Lanteri logró ser admitida como estudiante de esa carrera en 1896, con un permiso del entonces decano, Leopoldo Montes de Oca, y dos años después se recibió de farmacéutica. Julieta Lanteri es una de las figuras más importantes en la lucha feminista por la conquista de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Desde sus primeros años de militancia se ocupó de la doble tarea de, por un lado, convencer a otras mujeres y, también, de exigir a los hombres que ocupaban puestos de poder la correcta implementación y validación de los derechos femeninos. Expresaba: "La mujer levanta la bandera que tiene los colores del librepensamiento, la tierra entera es su patria."

En medio de las discusiones sobre la Ley Sáenz Peña de voto universal y secreto, Julieta se presentó ante la Justicia para que le reconocieran su derecho a sufragar, alegando que las leyes vigentes no especifican la imposibilidad de que las mujeres accedan a la votación y que con su carta de ciudadanía en mano no había impedimento alguno para que pueda ejercer la tarea política. Gracias a un fallo de primera instancia, ratificado por la Cámara Federal, se estableció que "no había impedimento legal para impedir que una mujer ejerciera el derecho al voto", y así quedó entonces incorporada al padrón como la única mujer y logró votar en los comicios para la renovación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires que se llevaron a cabo el 26 de noviembre de 1911. Lo hizo en el barrio de La Boca y se convirtió en la primera mujer que logró manifestar su voluntad electoral en Argentina y Sudamérica.

En 1919, Lanteri fundó el Partido Feminista Nacional y se presentó a las elecciones para diputados de ese año con el propósito de competir como candidata en base a un padrón masculino en el cual no figuraba como electora, convirtiéndose en la primera mujer candidata.

En 1920, junto con otras mujeres militantes de los derechos civiles y políticos, como Elvira Rawson de Dellepiane (Militante Radical, presidenta de la Asociación Pro Derechos de la Mujer) y Alicia Moreau de Justo (militante socialista que preside el Comité Pro sufragio femenino) realizan un simulacro de voto femenino en la ciudad de Buenos Aires, donde se presentan más de mil mujeres en un intento de mostrar a los hombres que no era válido el argumento de la incapacidad femenina de atender las cuestiones políticas.

En febrero de 1932, a poco de haber asumido Agustín P. Justo como presidente tras unas elecciones signadas por el fraude, Julieta fue atropellada por un auto que subió a la vereda marcha atrás en la esquina de Diagonal Norte y Suipacha, conducido por un integrante de la Legión Cívica. Tras agonizar durante dos días, el 25 de febrero de 1932 Julieta muere a los 59



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




años. La lucha de Julieta por los derechos de las mujeres y por el trato igualitario fue fundamental en la historia de los derechos políticos y cívicos de las mujeres en nuestro país.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


~~SC. E. de la Cámara de Diputados~~
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.